

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, hace saber que en los autos caratulados "SYSTEM ACTION S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 086761, se dispuso por resolución del 9 de Junio de 2010 llamar a mejorar la oferta efectuada por la Sra. Blanca Gregoret, consistente en la adquisición de los créditos litigiosos que detenta la fallida y por los cuales se promovieron los juicios caratulados "System Action S.R.L. c/Sucesión de Ethel May Gibbons de Duzer s/Cobro de dólares", Expte. N° 989/03, vinculado a los autos "System Action S.R.L. c/Gibbons de Duzer Ethel May s/Cobro de dólares", Expte. N° 2235/99; "System Action S.R.L. c/Gibbons Ethel May s/Aseguramiento de Bienes", Expte. N° 1635/99 y "System Action S.R.L. c/Gibbons de Duzer Ethel May s/Aseguramiento de pruebas" (Expte. N° 2235/99), todos en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. La oferta que se llama a mejorar consiste en la adquisición de los citados derechos litigiosos por la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), pagadera al contado una vez aprobada la oferta, habiendo asimismo ofrecido la proponente hacerse cargo de la totalidad de los honorarios y aportes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. de Santa Fe y Caja Forense a favor del letrado que asiste a la fallida en esos pleitos; la totalidad del valor de la publicación de edictos, hasta la suma de dos mil pesos (\$ 2.000); el pago total de los gastos, sellados y honorarios que se devenguen de la transferencia de los bienes y, por último, de los gastos y viáticos de traslados del síndico de esta quiebra a la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Los interesados deberán presentar sus ofertas en la sede de este Tribunal bajo sobre cerrado, debiendo acompañarse constancia de haberse depositado en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la cuenta de autos, el equivalente al treinta por ciento (30%) del monto de su oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. La garantía correspondiente a quien resulte adjudicatario se imputará al pago del precio ofertado por este, debiendo los oferentes constituir domicilio en jurisdicción de este Tribunal y aportar con su oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (Estatutos Sociales, constancia de su inscripción en la Inspección general de Justicia, N° de CUIT y posición respecto del IVA, etc.), quedando prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las ofertas serán recibidas hasta el 5 de Julio de 2010, precediéndose a las 12 hs de ese mismo a la apertura de las mismas, pudiéndose mejorarlas en el acto de la audiencia, mejora que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la oferta efectuada. La adjudicación se resolverá en ese mismo acto y las decisiones que se dicten con motivo de este llamado tendrán carácter de inapelables. Las demás condiciones de este llamado resultan de la resolución dictada el 9 de Junio de 2010, a la cual todos los interesados en presentar ofertas pueden acceder por vía informática (página www.pjn.gov.ar), sin perjuicio de la consulta que también puede hacerse de estas actuaciones en la sede de este Tribunal. Publíquese por un (1) día. Buenos Aires, 15 de Junio de 2010. Sebastián Julio Martorano, secretario.

S/C 104690 Jul. 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días que en los autos caratulados: "BONESI S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 57263, en trámite ante este Tribunal, que por medio de la resolución de fecha 29 de Abril de 2010, se dispuso que la concursada deberá hacer pública la propuesta de acuerdo hasta el día 13 de Julio de 2010, que la audiencia informativa dispuesta por el art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 18 de Agosto de 2010 puntualmente a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado Comercial Nº 26, sito en avenida Callao 635, 1º piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el período de exclusividad vencerá el día 25 de agosto de 2010. Publica por tres días. Buenos Aires, 15 de Junio de 2010. Jorge Héctor Yacante, secretario.

§ 33 104627 Jul. 2 Jul. 20
